

LA CORRESPONDENCIA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y ÓRGANO DEFENSOR DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas. Cts.
Madrid, al mes.....	0,50
Provincias, trimestre.....	1,50
Extranjero y Ultramar, ídem.....	5

Número atrasado: 25 cént.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 9, 16 y 24

AÑO I.—NÚMERO 7.º

Madrid 16 de Marzo de 1889.

No se devuelven los originales.

Toda la correspondencia al Director D. Vicente Morán de Burgos.

OFICINAS

Corredera Alta, núm. 27.

ADVERTENCIA

Los señores suscriptores que quieran honrar las columnas de esta publicación con algún trabajo que se relacione con los intereses que defendemos, pueden hacerlo remitiendo los originales firmados á estas oficinas.

OTRA

Se ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierto con esta Administración, envíen el importe de las suscripciones á la mayor brevedad si no quieren dejar de recibir el periódico.

OTRA

Se ruega á los señores suscriptores den aviso á esta Administración si no reciben el periódico.

EL ALUMBRADO ELÉCTRICO

EN EL GABINETE CENTRAL DE TELÉGRAFOS Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

(Continuación)

Con un caballo de vapor se puede producir poder lumínico equivalente á 200 cárcel, 25 lámparas incandescentes al aire libre y diez en el vacío.

Con 200 pesetas se puede instalar un regular foco, y con 60, por término medio, una incandescente.

Se deduce pues, que no sería tan difícil hallar un medio hábil para alumbrar por la electricidad el gabinete central teniendo presente que si bien la luz eléctrica es más cara cuanto más subdividida se encuentra, por las pérdidas de energía que van en creciendo disminuye el coste empleando máquinas generadoras de buenas dimensiones, que doblan la luz suministrada por caballo de vapor y adoptando un montaje adecuado, punto capital de las buenas instalaciones; sin fiarse en otros datos que aquellos que suministren los ensayos de medición indispensables, respecto á las buenas relaciones entre el circuito que se ha de servir, todo comprendido, y los de inducción inducido y de compensación de las máquinas dinamos que se adopten.

La sala de telégrafos de Bruselas está alumbrada por este medio y cuesta su instalación 12.775 francos, teniendo los aparatos y máquinas siguientes.

	Francos.
3 generadores Graume.....	4.500
3 reguladores Jaspar á 280..	840
3 conmutadores á 27.....	81
3 trípodes á 28.....	84
350 metros de conductor á un franco.....	350
Montage de vuelta.....	650
Motor de vapor de 8 caballos.	5.970

Total francos..... 12.775

Las condiciones de nuestro gabinete central, su distribución y la separación de sus dependencias, no permitirían una instalación semejante, y habria de recurrirse á un estudio especial para llevarla á cabo; pero fundándonos en que esto es asunto de escasa importancia entre nosotros, acos-

tumbrados como estamos á apreciar resistencias y relacionarlas con fuerzas electromotrices, secciones, calidades y longitudes de conductores y además en que despues de todo, el gasto corriente por foco ó incandescencia y en general por cada luz, disminuye cuando la instalación tiene ya cierta importancia, como la tendria en este caso, y más si pudiéramos estenderla hasta abarcar el alumbrado de Telégrafos, Correos y Ministerio de la Gobernación, tres edificios contiguos á donde podríamos llevar la energía mecánica convertida en luz, sin las contrariedades de la resistencia y pérdidas por transporte á distancia, haríamos para nuestro Gabinete Central, solamente, el cálculo que sigue:

	Pesetas.
Un motor de vapor <i>Coum-</i> <i>pound</i> con condensador (to- do incluido) al que damos preferencia por la constan- cia é igualdad de su marcha con fuerza efectiva de 20 caballos.....	10.000
Una dinamo sistema <i>Crom-</i> <i>p</i> ton tambien de compen- sación, capaz de alimentar 200 lámparas incandescentes de 16 bugías á 1.200 revoluciones por minuto. .	3.025
200 lámparas incandescentes del tipo indicado, á 8 pe- setas cada una.....	1.600
Circuitos, aparatos adiciona- les é instalación general. .	4.000

Total pesetas..... 18.625

Esta instalación funcionando 12 horas diarias como término medio y gastando el motor 1,20 kilogramos de carbón por hora y caballo suministrado invertiría cada 12 horas 288 kilogramos de combustible; en los 365 días 105.120.

	Pesetas.
Al precio de 6 pesetas cada 100 kilogramos haria un gasto anual de carbon de Renovación de lámparas, te- niendo en cuenta número de horas de su duración. .	6.306
Personal, reparaciones, en- grasado, etc.....	450
	2.000

Total..... 8.756

Aumentadas estas dos cantidades con un 5 por 100 para errores de cálculo é imprevistos, resultan una suma de 27.381 pesetas por la cual podríamos tener alumbrado el gabinete en muy buenas condiciones, lo mismo que sus dependencias, por la electricidad y disfrutaríamos los indispensables beneficios que esto proporciona. El estado tendria en su favor una economía respetable, debiendo hacer notar á nuestros lectores que hemos calculado para el presente y algo para el porvenir tomando tipo de lámparas de 16 bugías y el número de 200 incandescencias, lo cual hoy sería lujo de luz.

Llevadas las cosas á la práctica y al terreno de las necesidades de actualidad puramente, los datos son reformables, y además hemos aceptado precios que consideramos algo elevados. De todos modos, si los gastos de instalación y conservación suben á la cifra indicada, en la primera anualidad, en las siguientes se vé claramente el resultado.

Tenemos entendido que el alumbrado por gas con todos los defectos, riesgos y

perjuicios que trae consigo y quedan ligeramente expuestos, cuesta en el gabinete central mas de 2.000 pesetas mensuales ó sean 24.000 al año por término medio, y siendo esto así, no necesitamos razonar para dejar demostrado del lado que resultan todas las ventajas.

Réstanos solamente oponer una idea á la de que la luz eléctrica sería de efectos perniciosos para el trabajo por su destello vivo, idea que con sorpresa hemos oído exponer, pero creemos no merece refutación, cuando nadie desconoce los efectos de los cristales que hay de todas especies, formas y colores.

Podríamos añadir algunas consideraciones más en favor de la conveniencia de la instalación que nos ocupa y extender más nuestro cálculos; pero como sería dar mayor extensión á estos apuntes, no queremos molestar más á nuestros benévolos lectores.

MANUEL MENDEZ.

POLÉMICA

Estén tranquilos.

Algunos estimadísimos colegas dán como segura la salida del Sr. Mansi de la Dirección de Correos y Telégrafos.

Tan absurda es esta noticia, que sólo con fijarse en las circunstancias porque atraviesa Correos en la actualidad, es suficiente para dar un mentís al rumor.

El decreto de inamovilidad inaugura un período de organización completa, y claro es, que nadie puede encargarse de este asunto más que el Sr. Mansi, inspirador del proyecto.

Tenemos entendido que el Sr. Gorostidi trata de interpelar al Gobierno, por creer inconveniente el decreto declarando inamovibles los empleados de Correos.

Al efecto ha pedido el expediente en virtud del cual se ha publicado dicho decreto.

Podría haber dicho el diputado por Zumaya, que lo que necesitaba era un ejemplar de la *Gaceta* del día 12, puesto que el expediente está en el preámbulo.

Nuestro simpático colega *El Resumen*, nos dedica preferente capítulo en el número del día 12, desmintiendo nuestra negación á otro artículo referente al servicio telegráfico, rogándonos que abandonemos la redacción trasladándonos á la Central de Telégrafos.

Podemos afirmar al colega, que conocemos los negociados á que se refiere, y en ninguno hemos visto á los repartidores más que sirviendo vasos de agua, servicio que está dentro de las economías supuesto que un repartidor cuesta menos que un ordenanza.

Respecto á la lección de disciplina que nos propina el colega, no podemos menos de darle las gracias haciéndole un traslado para el inteligente colaborador, ó inspirador de los artículos referentes á este asunto.

Dice *El Globo*:

«Noticia que daba *El Estandarte* de anoche: «Esta noche se inaugurará el nuevo círculo reformista de la calle del Correo.

El discurso que con este motivo pronuncie el general López Domínguez será muy importante y objeto de muchos comentarios, según decían esta tarde sus amigos.»

Ya han adelantado algo los amigos del general.

Están en el correo. Ahora, Mansi mediante, no les falta más que llegar á su destino.»

Pero le falta un detalle.

Que el periódico *aeronauta* le preste su concurso, llevando más temprano la suscripción de provincias para que no se retrase la expedición.

Dice *El Diario Español*:

«Prepárense Vds. para recibir un alegrón. El personal de Correos vá á reorganizarse. ¿A que se siguen perdiendo las cartas? Porque la culpa debe estar en los coches del ferro carril ó en las balijas de las diligencias.»

O en que no pongan la dirección en los sobres, como acontece con muchos que tiene en su despacho el Sr. Administrador Central, por ignorar á quién se dirigen.

Sr. Director de Teléfonos.

Muy señor nuestro: Continuamos dudando si Vd. acostumbra á hacer oídos de mercader cuando le dirigen preguntas relacionadas con su Empresa Telefónica, y continuamos tambien creyendo que este sistema es más que incorrecto.

Con todos los respetos que su actitud merece porque á nosotros nos gusta guardar las deferencias precisamente con quien no quiere ó no sabe corresponder á ellas, le diremos á Vd., Sr. Director, que la seriedad del contrato que celebró el Gobierno con esa Sociedad primero y la cultura nacional é intereses públicos después, requieren que usted se ocupe más exclusivamente de la empresa para lo cual sería conveniente que abdicase Vd. de otros destinos.

Porque es indudable, Sr. Director, que cuando se practica aquella frase vulgar de *repicar y andar en la procesión*, no suele hacerse bien ninguna de ambas cosas.

Pero como Vd. dirá que puede perfectamente actuar en el Banco de Madrid y en la Empresa telefónica, no entraremos en conveniencias particulares y á esto contestaremos simplemente que le aprovechen ambas *canongías*.

Ahora bien: en lo referente al servicio telefónico, recordaremos á Vd. que está en el deber de mejorarlo, pues no es equitativo que los abonados paguen un servicio que no reciben.

Sabemos de suscriptores á las audiciones de la ópera que se quedan sin oír una nota. De médicos que el teléfono no les sirve para nada. De banqueros ídem, ídem. ¿Le gustaría á Vd., Sr. Director, pagar un teléfono inservible? Créanos Vd. y reciba nuestro leal consejo. No se ocupe tanto en proporcionar teléfonos gratis y cuide con más interés de los que pagan. Aumente Vd. el personal, inspeccione mejor el servicio. Sea Vd. Director efectivo; no se moleste porque le digan verdades y tenga Vd. finalmente por seguro, que nosotros le aplaudiremos cuando veamos su interés por el servicio telefónico.

Porque, francamente, hasta ahora no lo hemos visto por ninguna parte.

Correos.

III

Ya que hemos dado á conocer de una manera sucinta la planta baja de Correos,

nos ocuparemos de los trabajos que en ella se verifican y la distribución de éstos.

De la Central de Correos salen por término medio unas cuatrocientas sacas de correspondencia para provincias y extranjero y penetran un ciento de las mismas: las ocho décimas partes por lo ménos de cuanto las primeras contienen ha sido sellado y dirigido á su destino lo más concienzudamente posible, papel por papel, viéndose los empleados precisados á desatar paquetes de circulares y presentan los que se encuentran puestos de distinta dirección y que para que lleguen á la mayor brevedad á poder de sus dueños deben formar paquetes diferentes: las otras dos décimas partes la componen paquetes que van á las capitales y pueblos anejos y que por lo tanto se mandan íntegros para que allí se les dé la dirección conveniente.

Las ochenta ó cien sacas que traen los mixtos y correos ascendentes, son dirigidas, deshaciendo todos los paquetes para apartar minuciosamente á Madrid, provincias y extranjero.

En este momento era preciso se presentasen los detractores de Correos para que vieran con cuanto afán buscan sus operarios la faja de un periódico que se ha extraviado en el cambio ó al vaciar las sacas: el especial cuidado que ponen en reunir las diversas partes que debieron formar un todo y no descansar hasta encontrar la envoltura, faja ó caja que debió unir las, colocarlas y atarlas con esmero para que aquel á quien van dirigidas no sufra el consiguiente perjuicio: las investigaciones que hacen para adivinar el punto á donde el imponente quiso mandar una correspondencia cuya dirección es un geroglífico. Si los funcionarios de Correos viesen con indiferencia, como creen algunos, cuanto por sus manos pasa, todo eso que viene á ellos sin la correspondiente dirección ni las condiciones debidas lo arrojarían á un lado sin importarles un bledo llegue ó no á su destino haciendo igual con lo que por culpa casi siempre de los mismos imponentes se fracciona. De aquí que muchos reciban, atado con una cuerda lo que esperaban que otros lo reciban con retraso y algunos aguarden todavía, como los hebreos, al Mesías.

Numerosos son los paquetes de prensa que al deshacerlos para colocar los periódicos en sus correspondientes cajas los hallamos tan unidos unos con otros que por más atención que ponemos para despegarlos no podemos conseguirlo sin que alguna faja se rompa, y aunque la sujetamos con una cuerdecita sucede muchas veces que con el movimiento de las sacas en la carga y descarga se hacen pedazos por completo llegando estos periódicos á la administración de destino sin la necesaria dirección, de donde resulta un suscriptor no servido, la reclamación de éste á la administración del periódico y el consiguiente varapalo por la redacción de éste á la dirección y personal de Correos. ¿Es esto justo ni serio? ¿Hemos de pagar los funcionarios de Correos la pérdida de periódicos debida á las malas condiciones en que salen de la administración? ¿No sería más lógico que antes de atacarnos con la saña con que lo hacen algunos periódicos, mandasen á uno de sus redactores para que presenciara las operaciones que en Correos se practican, en cuyo caso verían las minuciosidades de que hemos hablado para que después con conocimiento de causa juzguen y fallen con recta imparcialidad como es deber de todos los que del público viven y al público quieren ilustrar? Pero no: se extraña un periódico y la redacción manda una andanada de babor al director y otra de estribor á los desgraciados trabajadores que de ella y la Central dependen.

Y ya que de la prensa nos ocupamos,

oiga un consejo que le dan los tan mal tratados empleados de Correos y tómelo en lo que valga.

Si la prensa desea que sus suscriptores estén servidos lo mejor posible, en vez de poner esas fajas pegadas tan recientemente con engrudo y que les irroga los contratiempos ántes expuestos y á nosotros miles de disgustos, pleguen bien los números, pongan la dirección al margen y así ó atados con un ligero hilo, no deja de llegar á su destino ningún periódico sino por mala dirección ó sustracción. Tomando esta medida que le reportará economías, y conociendo las líneas generales, tendrán á sus abonados perfectamente servidos, y en caso de falta puede atacarnos con perfecto derecho. Mientras la prensa no haga eso, permita á los modestos operarios de Correos protesten enérgicamente contra sus censuras.

No se entienda por lo dicho que los empleados de Correos son en absoluto probos y honrados: no negamos que dentro de nosotros se halle el vicio y la maldad bajo el exterior más lisonjero; ¿en qué colectividad por pequeña que sea no se encuentran algunas individualidades que la deshonren? Jesús tuvo sólo doce discípulos y entre ellos se encontró un *Isariote* ¿qué de extraño es que en un departamento que cuenta con tan numeroso personal salgan varios? Caiga sobre éstos el rigor de la ley donde nos encontrará siempre la prensa á su lado; pero al mismo tiempo pedimos á ella justicia para la inmensa mayoría que cumplieron con su deber.

JUAN GARRIDO BLANCA.

(Continuará.)

Hace tres días recibimos la triste noticia del fallecimiento de nuestro corresponsal en Benavente, D. César Vargas Machuca, Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos y uno de los empleados más inteligentes y probos de la administración.

D. César Vargas Machuca nació en Palencia el día 11 de Septiembre de 1843; el 16 de Octubre del 63 ingresó en lo que hoy constituía su carrera, como telegrafista de tercera, destino que desempeñó largo tiempo en su país. En 1.º de Julio del 65 fué nombrado telegrafista de segunda, cargo que luego se transformó en Oficial de la misma categoría y que desempeñó hasta el 23 de Agosto de 1877 que por Real orden fué ascendido á Oficial primero haciendo el número 20 cuando una crónica y terrible enfermedad le ha arrebatado la vida.

Su afabilidad y las excelentes dotes de su carácter franco y expansivo poco en consonancia con su padecimiento del estómago, le granjearon el aprecio y cariño de sus amigos y Jefes que le consideraron hasta el extremo de ponerle al frente de puestos superiores á su categoría.

Reciba su apreciable familia nuestro sincero pésame y crea que tomamos una buena parte en el dolor que la aflige.

NOTICIAS

Ha llegado á Sevilla el Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos y corresponsal de LA CORRESPONDENCIA en aquella población, don José Pérez de Salcedo.

De vuelta de su visita de inspección se encuentra en esta corte el Jefe del Negociado del material de Correos.

Como no podíamos ménos de esperar, el Sr. Verdegay ha escuchado de labios de personas tan inteligentes como los ingenieros de las Empresas de ferro-carriles, frases de elogio hácia los nuevos coches-correos y la Dirección del ramo que no perdona medio para mejorar el servicio.

En la mañana de ayer falleció la esposa de nuestro querido amigo y compañero D. Eugenio de Velasco, Director de *La Revista de Correos*.

Acompañamos al Sr. Velasco y su distinguida familia en la desgracia por que atravesaban.

Acompañados del Sr. Mansi, visitaron en la mañana de ayer al Ministro de la Gobernación, los Jefes de Administración y Negociado de la Dirección y Central de Correos.

El Director de Comunicaciones, en nombre de todos, dirigió un brillante discurso al señor Capdepón dándole las gracias por el Decreto de inamovilidad.

El ministro contestó en breves pero elocuentes frases indicando que no perdonará medio para que los servicios postales se encuentren á la altura de las naciones más adelantadas, encareciendo el más esquisito cuidado en el desempeño de sus cargos.

Se están poniendo en los buzones de las estafetas de España unas nuevas chapas de esmalte azul turquí, con un letrero que dice *Correos* y un sobre blanco en parte baja.

Crónica semanal.

El acontecimiento de la semana, la nota más brillante que puede hoy registrarse en esta crónica, es el estreno del último drama de D. José Echegaray, único mantenedor del fuego sagrado de la dramática nacional, fase importantísima, barómetro por el cual puede apreciarse con toda exactitud la cultura de un pueblo.

Manantial que no se agota es, más que el título del drama, la adecuada encarnación de la personalidad del insigne dramaturgo, pues el génio de Echegaray es inagotable y en la incalculable urdimbre de pasiones, conflictos y lances dramáticos, se desborda, venciendo obstáculos, siempre grande, siempre hermoso, siempre con el mismo caudal de inspiración.

Echegaray se transforma, emprende nuevos giros, abandona el género romántico y sin transición preparatoria, entra de lleno en el modernismo con su drama *Lo sublime en lo vulgar*; abandona la nota trágica, que aterrizzaba sin hacer sentir, buscando por nuevos medios el camino más recto que conduce al corazón; se desprende del lirismo, principal adorno de un género ya pasado, y habla con la concisión y sobriedad que el arte moderno reclama; rebusca con su lente investigadora en el inacabable filon del alma humana y encuentra otra nueva fase del dolor.

Manantial que no se agota, más que una urdimbre convencional, de pasiones que se desatan y preparan la trágica explosión de la catástrofe es, permitásenos la frase, un pedazo arrancado de la vida real y transportado á la escena del clásico coliseo.

Llevar al teatro Español, donde por razones fáciles de comprender, están arraigadas altas tradiciones, obras que acusan un verdadero movimiento revolucionario, es empresa en la cual se goza el génio creador del Sr. Echegaray y no constituye ninguna novedad para sus admiradores; pero encerrar en el severo marco de una producción dramática la figura del *chulo*, hacerle hablar con su propio lenguaje, ponerle frente á frente de otro tipo de nuestra viciada sociedad, el *señorito chulo* que arrastra su ilustre apellido por burdeles y tabernas, darlos perfecto relieve y hacerlos hasta esgrimir la navaja, es cosa tan inverosímil y tan inesperada, que sólo y exclusivamente el Sr. Echegaray pudo bordear tales peligros, dominando al público, venciéndole y triunfando en toda la línea.

El último drama estrenado es, sin duda, el que más laboriosidad ha exigido de cuantos han brotado de la pluma de don José Echegaray, el que ha ofrecido más dificultades y el que ha despertado sin duda algunas más controversias en la crítica.

Con los elementos nuevos que trae en sí, viene á llenar un vacío muy grande en

la literatura dramática, y algunos lunares que descubre el analítico escabello de la fría crítica, son olvidados por la forma brillante que recubre el fondo de la obra, ocultando las teorías ya atrevidas ó ya falsas, expuestas siempre con hermosa forma, los pensamientos que brotan en tropel, las frases inspiradas, un cúmulo en fin de bellezas literarias, todo envuelto en espléndido ropaje.

La exposición es sóbria, clara y magistralmente concebida; el desarrollo de la obra, lleno de dificultades salvadas con prodigioso talento, parece más que el fruto de la fantasía de nuestro gran dramaturgo, un reflejo exacto de la realidad. En el desenlace de la obra, algunos advierten precipitación, algo así como el de un grande afán por llegar pronto al fin, pero es hermosísimo, y no perjudica en modo alguno al resto de la obra. El autor sacude los personajes con las agitaciones de la pasión, aparecen con más relieve las figuras de un padre que se sacrifica por un hijo, hasta arrastrar, por salvarle, los grilletes del presidiario y la dignificación de un sér por el trabajo, las pinceladas sombrías, recubren de tonos oscuros el siniestro cuadro; y si de algo puede acusarse al Sr. Echegaray, es el abusar, con conciencia de lo que hace, de la sensibilidad del público, yendo cada frase que pone en lábios de sus personajes, derechas al corazón é hiriendo con estudiada saña las más delicadas fibras del sentimiento.

D. José Echegaray ha proporcionado un día más de gloria á las letras patrias; esta alegría que hemos experimentado todos los que rendimos ferviente culto al arte, se ha visto pronto anublada por una noticia dolorosa, la muerte de D. Antonio Trueba, del poeta idílico tierno y sentimental, del que por espacio de cincuenta años no ha dejado de dar á la literatura de su patria, esas admirables creaciones de su génio que llevan por nombre: *Cuentos de color de rosa*, *Cuentos populares*, *Cuentos campesinos*, *Mari-Santa*, *De flor en flor*, *el libro de los cantares*, *El gaban y la chaqueta*, *Leyendas genealógicas* y *El sabor de la tierra*.

Hasta el momento casi de espirar ha estado dictando sentidos párrafos de hermosas composiciones en prosa ó en verso, reflejando su estado, cuando el pobre Trueba, no podía por ménos de exclamar:

«Dicen que el cisne cuando muere canta; y hoy tanto de mortal mi dolor tiene, que acaso es la del cisne mi garganta, la voluntad de Dios es justa y santa. Hágase en mí, Señor, lo que ella ordena.»

Jóven, pobre y con ambición vino á la corte, sus grandes aficiones á la literatura le hicieron abandonar bien pronto la ferretería en donde estuvo colocado, empezó redactando *La Correspondencia autógrafa*, precursora de *La Correspondencia de España*, colaboró con febril empeño en toda clase de publicaciones y revistas, pintó las penalidades de su vida en una preciosa novela titulada *De Madrid al cielo*, y sucesivamente siguió publicando infinidad de obras que tenían siempre por campo de acción los valles de Vizcaya, explotando los recuerdos que dejaron en su alma los primeros años de su infancia pasados al amor de la lumbré en las veladas del invierno, rodeado de honrada familia que relataba al pequeño leyendas del país ó ya marchando por aquellas montañas sembradas de castaños, desde cuya cúspide se dominan riuñesos valles tapizados de maíz, que cual verde esmeralda se pierde entre las húmedas brumas del azulado horizonte, tras alegre romería que de caserío en caserío llena de luz y alegría aquellos ocultos confines á los sonos del pito y del tamboril, entre las tradicionales canciones del *aurresco* y el choque de los dorados jarros, rebosando espumosa sidra. A Trueba le marea-

ba la atmósfera de los Círculos Literarios, de los Cafés y reuniones de la Corte, sentía nostalgia por su tierra y á ella volvió cuando su celebridad se extendía por toda España, fundando un hogar feliz en sus queridos valles natales, donde nació la hija, que ha sido el consuelo de su vejez, desde que la muerte le arrebató la compañera de su vida.

En los pintorescos caseríos, por Trueba también descritos, en aquellos valles, llenos de poesía, donde la agreste naturaleza ha trazado cuadros admirables, repartiendo la mano creadora, por igual, con los brillantes tonos de su pincel, aire, luz y colores, todo es hoy triteza y duelo; de las retorcidas ramas de nogales y castaños penden negros crespones, sinceras lágrimas brotan de los ojos de aquellos honrados campesinos y las ermitas que para el sencillo Trueba, siempre han repicado á gloria, doblan hoy lentamente con fúnebre tañido. Eterna vivirá la memoria del ilustre escritor entre sus compatriotas vascos y su nombre rodeado de merecido prestigio, quedará grabado con letras de oro en la literatura española, que al perder uno de sus hijos más queridos, pierde también en él, un inspirado poeta y un estilista correcto.

Cuando nos disponíamos á terminar nuestra crónica, el telégrafo nos anuncia otra triste nueva, que seguramente impresionará no sólo á los *dilettantes* si que también á todos aquellos que sentirán la pérdida de un amigo querido, en la muerte del insigne Tamberlick, del egregio tenor que por espacio de tantísimos años, ha recorrido todos los teatros de Europa y América, arrebatando á los públicos con aquella voz sin ejemplo, con aquella maestría, aquel modo de sentir y aquel arte para pisar la escena, como no habrá otro quizás.

El creador *Guillermo Tell*, *Polinto*, *El Trovador*, *El Profeta*, *La Africana* y *Aida* ha muerto en París á la edad de 69 años, donde vivía retirado en compañía de su hija, casada con un célebre oculista.

Si hubiéramos de ocuparnos de su larga carrera artística y de los rasgos salientes de su carácter, tendríamos que llenar muchas cuartillas, y no disponemos del suficiente espacio.

En Madrid, donde ha cantado por espacio de muchos años, deja grandes recuerdos, y su nombre no se olvidará jamás.

El gran tenor tenía un corazón tan hermoso como su garganta, y aunque nacido en Roma llegó á españolizarse tanto, en el tiempo que vivió entre nosotros, que sus ideas liberales le llevaron hasta el punto de asociarse en las bulliciosas manifestaciones populares en el período revolucionario de 1868, cantando al aire libre himnos patrióticos, que eran aplaudidos con verdadero frenesí.

Enrique Tamberlick, á pesar de haber ganado muchos millones, no ha muerto en la opulencia, si bien disfrutaba de una pequeña renta que le permitía gozar de una vida cómoda y tranquila.

Descanse en paz el egregio artista.

El dolor que ha producido su muerte, es tan general, como imperecedero el recuerdo que deja en la memoria de todos los que tuvieron la fortuna de oír aquella voz sobrenatural y aquel torrente de armonías, que constantemente brotaba de su privilegiada garganta.

EMILIO S. HUGUET.

Adhesiones.

Pronto podremos presentar á las Cortes el proyecto de reforma en el Cuerpo de carteros repartidores de España, dado el en-

tusiasmo que en los funcionarios de provincias ha despertado esta idea.

Los nombres que á continuación publicamos dan una prueba de lo que afirmamos anteriormente.

D. Luis Ortega (Vitoria), D. Saturnino Hidalgo (Cabeza del Buey), D. Buenaventura García (Logroño), D. Mariano Corda-via y demás carteros (Guadalajara), D. Ruperto Esteaz, D. Antonio Gomez, D. Juan del Río, y D. Francisco Serrano (Ávila.)

TEATROS

El escaso espacio de que hoy disponemos nos impide el poder ocuparnos con alguna extensión de las novedades teatrales de la presente semana, por lo cual sólo nos concretaremos á decir que á más del nuevo drama del Sr. Echegaray del cual ya damos cuenta en la Crónica, han tenido lugar en la presente semana los estrenos de *Liquidacion general* y *La señora del coronel* en los teatros de Eslava y la Zarzuela, respectivamente. La primera de los Sres. Perrin y Palacios, música del maestro Nieto, alcanzó un éxito dudoso, pues la obra en sí es un disparate, que gracias al lujo con que ha sido presentada en escena y al cursillo de la preciosa decoración final que representa al submarino en el fondo del mar, pudo salvarse, pues de no ser así, hubiera tenido un tremendo fracaso.

En cuanto á la segunda obra de que damos cuenta, original de los Sres. Lastra y Ruesga, no es más que una refundición de la zarzuela *Por mar y por tierra* estrenada á principios de temporada y que resultó mala de verdad.

Los autores han tratado de que el público se tragase nuevamente la píldora, pero no lo han conseguido, porque para aguantar los desmanes de los Sres. Lastra y Ruesga se necesitan muchas tragaderas.

E. S. H.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Correos y Telégrafos.

SECCIÓN DE CORREOS

Negociado 5.º—Circular núm. 3.

(Conclusion.)

ARTICULO 16.

Entrega al destinatario.

Las oficinas de destino de las cartas de valores declarados comprobarán el peso de las mismas, y después de asegurarse de que se hallan en buenas condiciones, pasarán aviso por escrito á las personas á quienes resulten dirigidas, para que se presenten á recogerlas previa la presentación de cédula personal ó identificación de su calidad de destinatario, mediante conocimiento prestado por persona ó casa conocida que garantice la legitimidad de la entrega á juicio del empleado que asuma la responsabilidad del acto, quien deberá consultar á su jefe inmediato en caso de duda.

A los destinatarios que residan fuera de la localidad, en cuya oficina de Correos deban recibir una carta de valores declarados (artículo 6.º de esta Instrucción), se les pasará dicho aviso bajo sobre certificado de oficio por el correo más inmediato, y para la entrega se observarán las formalidades prevenidas en el párrafo anterior.

ARTICULO 17.

Las cartas con valores declarados se entregarán cerradas á sus destinatarios, quedando en poder de éstos los sobres de las mismas pero teniendo el derecho de examinarlas exteriormente y hacer que su peso sea comproba-

do antes de firmar el recibo en el libro correspondiente.

ARTICULO 18.

Cuando el destinatario de una carta de valores se negase á recibirla por tener señales de fractura, ó porque su peso sea distinto del consignado en el sobre, se abrirá aquélla ante el jefe de la oficina y dos testigos, consignando en una acta cuantas particularidades ofrezca. Si el contenido no resultase conforme con la declaración, serán remitidos sobre, el todos los documentos ó papeles que contenía, y el acta levantada á la Dirección general de Correos y Telégrafos de España, ó á la Administración general de Comunicaciones de la isla, según el caso, en pliego certificado, ó como valores declarados, si el envío los contuviese.

ARTICULO 19.

Los destinatarios á quienes á juicio del Administrador no deba ó pueda exigirse su presentación en la oficina de Correos á hacerse cargo de las cartas con valores, autorizarán por escrito en el aviso de que trata la disposición 16, á otra persona para recibirla, la cual firmará también en el aviso, y á ésta podrán ser entregadas, previa siempre su identificación y forma en el libro de entregas con arreglo á lo preceptuado en el art. 16.

ARTICULO 20.

Las autorizaciones que los destinatarios de cartas con valores den á otras personas para recibirlas, se registrarán á continuación de las respectivas notas de recibos firmados en el libro correspondiente y con el número que les corresponda en el legajo que se formará de aquellas, conservándose en la oficina bien ordenadas, como comprobantes para el caso de reclamación.

ARTICULO 21.

Cartas dirigidas á la lista.

En las cartas de valores dirigidas á la lista, habrá de consignarse precisamente esta particularidad: permanecerán en aquélla, á disposición del destinatario, durante el plazo de seis meses, contados desde su llegada á la oficina de destino; pero transcurrido el primero, se pasará aviso á la de origen para que informe al imponente de que su envío no tuvo despacho. Cumplidos los seis meses, se pasará nuevo aviso anunciando su remisión, como sobrante, á la Dirección ó Administración general respectiva.

Iguales formalidades se observarán con toda carta de valores que por cualquier causa no pudiera ser entregada al destinatario.

En el caso de reexpedición, se hará ésta sin que la carta pierda su carácter de valor declarado, anotándose en la hoja de aviso el motivo de la devolución.

ARTICULO 22.

Cartas sobrantes.

Las cartas con valores declarados que no hubieran sido recogidas de la lista en el plazo de seis meses, y las que por cualquier circunstancia no hubieran podido ser entregadas, ni solicitada la reexpedición por el imponente, se remitirán al punto de origen, donde se procederá con arreglo á lo dispuesto por la legislación anterior.

La devolución se hará en la misma forma establecida para el envío de las cartas de valores declarados á su destino, como si fuera nacida en el primitivo punto de destino y dirigida al de origen.

ARTICULO 23.

Incidentes del servicio.

Las oficinas autorizadas para este servicio darán cuenta inmediata á la principal de que dependan, y ésta á la Dirección ó Administración general respectiva, de cualquier incidente relativo á este servicio.

Los Administradores ambulantes deberán también participar á la oficina de que dependan, y por telégrafo en caso necesario, las irregularidades observadas durante su expedición.

ARTICULO 24.

Responsabilidades.

La Administración será responsable de los valores declarados en las cartas que se confíen al Correo con arreglo á las disposiciones que anteceden.

En caso de extravío de una carta con valores declarados, abonará al remitente, ó á petición de éste, al destinatario, una suma igual á la declarada.

En caso de sustracción parcial, la indemnización será igual á la diferencia entre la cantidad declarada y la que realmente se encuentre dentro de la carta.

La obligación de pagar la indemnización corresponde al Tesoro del país ó de la provincia de origen, sin perjuicio de que su importe sea reintegrado por el Tesoro del país ó provincia donde hubiere ocurrido la pérdida, ó por la empresa marítima transportadora, si la carta se hubiera extraviado en un recorrido marítimo.

ARTICULO 25.

La Administración no será responsable:

1.º Del extravío de una carta con valores, cuando aquél sea ocasionado por fuerza mayor.

2.º Del contenido de una carta con valores declarados que al ser entregada al destinatario tenga el cierre intacto y su peso sea igual al que la oficina de origen anotó en el sobrescrito.

3.º Del contenido de una carta de valores declarados, cuyo destinatario haya firmado el recibo conforme.

4.º De una carta con valores cuya declaración pueda calificarse de fraudulenta por haberse demostrado que los contenía en menor cantidad que la declarada.

5.º De una carta con valores declarados que haya sufrido extravío y que no sea reclamada por las personas que se crean con derecho á ella en el plazo de un año, contando desde la fecha de la imposición.

ARTICULO 26.

El empleado de Correos ó contratista de una conducción terrestre ó marítima que se haga cargo bajo recibo de una carta de valores declarados, será responsable de ella, y por tanto de la cantidad declarada, hasta que demuestre haberla entregado con igual formalidad á otro empleado ó al destinatario.

ARTICULO 27.

El responsable en el extravío de una carta de valores, ó de la sustracción de éstos, quedará obligado á reintegrar al Tesoro la cantidad extraviada ó sustraída, sin perjuicio de las demás responsabilidades que administrativa y judicialmente puedan caberle.

ARTICULO 28.

Los empleados que infrinjan las anteriores disposiciones, serán castigados en la Península, según lo mandado en la Instrucción de 7 de Mayo de 1887, y en las provincias de Ultramar con arreglo á la legislación interior de las mismas.

ARTICULO 29.

Tarifa.

La tarifa aplicable á las cartas con valores declarados que se cambien entre la Península y las provincias españolas de Ultramar, será la siguiente:

1.º El franqueo correspondiente á una carta del mismo peso y con el mismo destino.

2.º El derecho de certificado según la tarifa vigente.

3.º Veinte céntimos de peseta por cada 100 pesetas ó fracción de 100 pesetas de valor declarado.

ARTICULO 30.

Las cantidades percibidas por los conceptos á que se refieren los anteriores artículos 9.º y 29, son propiedad exclusiva del país ó provincia de origen, y no darán lugar á cuentas entre éstos y los de destino.

ARTICULO 31.

Disposiciones generales.

Se aplicarán también á las cartas con valores declarados, las disposiciones vigentes para la correspondencia certificada en cuanto sean compatibles con las contenidas en esta Instrucción.

12 de Octubre de 1888.

Propriétaires et Négociants
EAUX-DE VIE FINE CHAMPAGNE
J. SORIN & C.^o
COGNAC

El Cognac **SORIN** se encuentra en los principales establecimientos. Exijase la marca, único medio de que no se venda este Cognac en cascos de diferentes casas.

GUERRA Á LA FALSIFICACIÓN

Fijarse bien en la marca para no ser engañados.
Pídase en los cafés, fondas y tiendas.

CHOCOLATES

para convalecientes y señoras recién paridas, preparados por la casa

VENANCIO VAZQUEZ

Depósito: Cuatro Calles, y en los establecimientos de comestibles y confiterías.

LA CONFITERÍA THE CRITERIUM

Carretas, 27 y 29

Se encarga de mandar á PROVINCIAS sus ricos mazapanes y turrónes como todos los años y no cobra el embalaje.

SOCIEDAD DE TELEFONOS DE MADRID

SOCIEDAD ANÓNIMA

DOMICILIO SOCIAL: 15, PLACE DE VENDÔME, PARÍS

El Consejo de Administración tiene el honor de prevenir á los señores accionistas que ha resuelto distribuir por cuenta del dividendo del corriente ejercicio..... pesetas 10,75 sea, deducido el impuesto..... » 10,00

Esta cantidad de 10 pesetas será satisfecha, á contar desde el 2 de Enero próximo, mediante la entrega del cupón núm. 3.

En París, en la Société de Credit Mobilier.

En Madrid, en el Banco general de Madrid.

El Secretario del Consejo de Administración,

L. Dubort.



PAPELERÍA, IMPRESIONES Y TIMBRADOS

DE R. GONZÁLEZ

Proveedor de la Real Casa.

Petacas, boquillas y tarjeteros.

Fábrica de sellos de caucho.

5-INFANTAS-5

NUEVOS PRODUCTOS INDUSTRIALES

DE LA CASA

MATÍAS LÓPEZ Y LÓPEZ

MADRID—ESCORTAL

Extractos de Café, Té y Tila

Á SU MÁS ALTA CONCENTRACIÓN

ELABORADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

Extracto de café Moka superior, frasco 120 grs. 2,50 ptas

Idem, id. de té negro Mandarin extra. id., id. 4 »

Idem, id. de tila de la Granja, idem, id., id. 1,50 »

Estos nuevos productos, cuya utilidad es de todos conocida, aventajan en salubridad, siendo más económicos que los cafés en grano y los té y tilas al natural: son de absoluta necesidad para campo y viajes, y debemos recomendarlos á las familias para necesidades del momento y para uso doméstico, por su pureza, que garantizamos.

Una cucharada de extracto en una taza de agua caliente, basta para tener en el acto un exquisito café ó té superior al procedente del sistema ordinario.

En las etiquetas de los frascos se hallará el modo de usar nuestros extractos.

FARMACIA DE LA LATINA

LA MAS ANTIGUA EN ESPAÑA

(Fundada en 1507)

GRIETAS DE PECHOS.—50 años de éxito, recomiendan la pomada de la Farmacia de la Latina, de J. Sepúlveda.—TOLEDO, 62.

BOTE UNA PESETA.—Se remite á provincias por 1,50.

CAMAS DE PALO SANTO

CAMAS DE NOGAL

Armarios de Luna.

LAVABOS Y MESAS DE NOCHE

Almacén de camas inglesas.

16,—PRÍNCIPE,—16 (Al lado de la Comedia.)

LINOLEUM

PARA SUELOS Y PAREDES

SUPERIOR AL HULE Y SIN RIVAL CONTRA LA HUMEDAD

93—SAN MÁRCOS—93

Pídanse prospectos y precios corrientes.

A LOS DUEÑOS

MOZOS DE CAFÉ,

FONDAS, FÁBRICA DE CERVEZAS, ETC.

Discos de caoutchouc para los tapones mecánicos, desde 30 céntimos la docena.

12.—SAN MATEO,—14

LO MAS RICO Y DE NOVEDAD

EN CAMAS INGLESAS DE BRONCE Y HIERRO

PRIMERA CASA EN ESPAÑA

PINILLOS

Alcalá, 17, junto á Fornos.

CLASES SIN RIVAL.—PRECIOS SIN COMPETENCIA

NO COMPRAR SIN VISITAR ANTES ESTA CASA

CON REAL PATENTE DE INVENCION

COLCHÓN DE MUELLES "EUREKA,"

ROTULACIONES ESPECIALES

EN LETRA BLANCA IMITANDO MARFIL

(GRAN RELIEVE)

Para escaparates, vitrinas é instalaciones de museos, exposiciones, bibliotecas, archivos, comercios, etc.—A. JIMENEZ LABORDA.

16. BUENAVISTA, 16

AGUSTIN B. PASTOR

Cirujano-dentista.

Ha trasladado el gabinete de la Carrera d: San Jerónimo, 31 al núm. 3, principal, de dicha calle; lo que participa á su clientela y público en general.

Carrera de San Jerónimo, 3 y 22, 2.^o

LAS SEÑORAS

que se confeccionan los sombreros encontrarán gran surtido en cascos de fieltro y fantasía, armaduras, plumas, flores y cuantos artículos son necesarios para la confección de los mismos en la

FÁBRICA DE JOSÉ MARÍA CRUZADO

Cármén, 16, entresuelo.

ó en su tienda de la misma casa

LA VENECIANA

Se reforman los sombreros usados

CONFITERÍA DE IZQUIERDO

22—CARRETAS—22

POSTRE DEL DIA

Lunes.—Imperial de albari coque.

Martes.—Herison.

Miércoles.—Quateur.

Jueves.—Chantilly.

Viernes.—Ponche al rom.

Sábado.—Mokas.

Domingo.—Vienenses.

ROM DEL LEÓN



Recomendamos este rom de la Rumerie du LION, por su pureza y buen aroma.

Pídase en las fondas, cafés y tiendas.

Único agente: D. Manuel García.

CALORÍFEROS—SALAMANDRA—CHOUVERKY

y ROLLAND (parisien)

NORTE-AMERICANOS DE VARIAS FORMAS

Estufas, chimeneas y cocinas económicas.

Reparaciones en las mismas y sus tuberías.

J. CIFRÉ.—ALCALÁ, 41, Teléfono 1.121.

FABRICACIÓN DE CALZADOS DE LUJO

Arenal, 7

RAFAEL DE LA VEGA

Esta antigua y acreditada casa, que fabrica lo más selecto en calzados, ofrece á su distinguida clientela sus nuevos y elegantes modelos para la presente estación. Taller especial para los encajes. Precios arreglados.

EXPOSICION

PLANTAS Y DECORADO DE SALON

PLUMAS, ALAS

Y PÁJAROS

ARMADURAS DE

CRUZ, 42,

CAPOTA Á PESETA

CORONAS MARCA: G. KUHN

DICCIONARIO RECOPILADOR

De los puntos de derecho resueltos en sentencias del Tribunal Supremo de Justicia con un informe de la Academia de Jurisprudencia

FOR

P. SAENZ HÉRMUA

Cuatro tomos en rústica, 86 pts. Provincias, 87,50 certificado. Venta en casa del autor, Claudio Coello, 17, tercero derecha.



IMPRENTA DE R. ANGULO

San Vicente Baja, 76.

Esta casa acaba de recibir un variado surtido de caracteres, con los cuales se compromete á hacer los trabajos más económicos y más elegantes que ningún otro establecimiento.

MÁQUINAS PARA COSER

CAJAS DE MÚSICA

7—Preciados.—7

32—Espoz y Mina.—34

Á PLAZOS
Y AL CONTADO

LA CORRESPONDENCIA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y ÓRGANO DEFENSOR DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

OFICINAS: Corredera Alta, 27

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid, al mes: 0,50 pesetas.—Provincias, trimestre: 1,50.—Extranjero y Ultramar, ídem: 5.

ANUNCIOS.—Cinco céntimos linea.

NOTA.—Los señores suscriptores pueden colaborar en la publicación.